



Municipalidad Distrital de Pachacamac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 234 - 2016-A-MDP

Pachacamac, 22 de Junio del 2016

VISTO:

El Informe N° 053 -2016-GPP/MDP, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la Modificación Presupuestal al Presupuesto Institucional 2016 de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, en el Nivel Institucional por la modalidad de Transferencias de Partidas entre Pliegos;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone en Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con lo señalado en el numeral 5° del artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 072 -2015-MDP de fecha de 22 de Diciembre 2015 y promulgado con Resolución de Alcaldía N° 314 - 2015-MDP/A se aprobó el presupuesto institucional de apertura para el ejercicio Fiscal del año 2016 de la Municipalidad Distrital de Pachacamac por la suma de **S/39'800,970.00** soles.

De acuerdo al D.S. 0156 - 2016 - EF del 17 de Junio 2015, manifiesta la transferencia de recursos del Ministerio de Educación a Pliegos de Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, y entre ellos figura la Municipalidad Distrital de Pachacamac beneficiándose de esta transferencia en un monto de S/. 3'895,109.00, que debe ser utilizado en el PROY con cod. 2253538 **INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E. N° 667 RAYITO DE LUZ, - SECTOR F - ZONA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° y 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con D. S N° 304-2012-EF 28411, y a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, por la Incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2016, de la Transferencia Financiera, del Programa N° 0091 **INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR**, en la Modalidad de Transferencia de Partidas entre Pliegos, que asciende a un monto de S/: 3'895,109.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento 3 **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de Pachacamac

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO..... Si. 3'895,109.00

EGRESO
HABILITADO
PLIEGO

:150123 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC.

CATEGORIA PRESUPUESTAL:
PROGRAMA 0091

: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.
: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E. N° 667 RAYITO DE LUZ, - SECTOR F - ZONA DE MANCHAY, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

PROYECTO

: CODIGO SNIP N° 310184
CODIGO PRESUPUESTAL: 2253538
: 22 EDUCACION.
: 047 EDUCACION BASICA.
: 0103 EDUCACION INICIAL.
: 074
: RECURSOS ORDINARIOS.
2.6. Adquisición de Activos No Financieros. Si,

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
SEC FUNC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3
GASTOS DE CAPITAL
3'895,109.00

ARTICULO SEGUNDO: Copia de La Presente Resolución se remite, a los organismos señaladas en el D.S. 156 - 2016 EF,

ARTICULO TERCERO: Encargar a La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el fiel cumplimiento de la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abog. Freddy Ruiz Gomez
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
Emma Irene Recamay de Huariuco
Regidora

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000370
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO 16 LIMA
 PROVINCIA 01 LIMA
 PLIEGO 23 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC [301272]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/06/2016

DOCUMENTO : 220 / 234 2016 A MDP

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 22/06/2016
 TIPO DE MODIFICACION : 01 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACIÓN : D.S. 151 2016 EF PROY 2253538 RAYITO DE LUZ
 TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

PRESUPUESTO DEL GASTO

FRG PRODPRY ACTIAOBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
4091	125353	4000017	22	047	0103	EDUCACION INICIAL				0	3,895,109	
3074	000426	CONSTRUCCION DE AULAS									0	3,895,109
19	0	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO									0	3,895,109
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									0	3,895,109
2.6	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS									0	3,895,109
2.6	2	2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES							0	3,895,109	
2.6	2	2	2	INSTALACIONES EDUCATIVAS						0	3,895,109	
2.6	2	2	2	2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA					0	3,895,109	
TOTAL										0	3,895,109	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							0	3,895,109
1.8	ENDEUDAMIENTO							0	3,895,109
1.8	2	ENDEUDAMIENTO INTERNO						0	3,895,109
1.8	2	2	COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES					0	3,895,109
1.8	2	2	1	COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS				0	3,895,109
1.8	2	2	1	1	BONOS DEL TESORO PUBLICO			0	3,895,109
TOTAL								0	3,895,109